

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.008 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2007

En Cartagena de Indias, siendo las 2:45 PM del día 28 de diciembre de 2007, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectora.

El doctor JOSE NICOLAS ARRAZOLA MERLANO, en su calidad de Representante del Gobernador del Departamento de Bolívar, preside la sesión de Consejo Directivo, procede a instalar la reunión y solicita a la doctora ELZIE TORRES ANAYA Secretaria del Consejo dar lectura al Orden del Día, así:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Presentación Informe Gestión por parte de la Rectora.
4. Presentación Presupuesto vigencia 2008.
5. Presentación propuesta eliminación del cargo de Músico de Banda
6. Propuesta creación cargo de P.U. (Director de Programa de Diseño Gráfico)
7. Presentación Ternas para proveer cargos de P.U. Director del Programa de Música y P.U. Director de Programa Diseño Gráfico.
8. Proposiciones y Varios.

El doctor JOSE NICOLAS ARRAZOLA MERLANO sometió a consideración de los miembros del Consejo presentes el Orden del Día, la Rectora señaló que propone una modificación del Orden del Día, para incluir un punto para creación de dos cargos de Auxiliar Administrativo, para manejo de equipos audiovisuales, debido al crecimiento institucional y requerimiento diario de los docentes, y otro para el área de Vicerrectoría Administrativa, para soporte contable y archivístico, atendiendo que dicha área (Vicerrector Administrativo, Recursos Humanos, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) no cuentan con una persona que los apoye en las labores propias de sus cargos, archivo, atención al público, entre otras. Los miembros de Consejo una vez escuchadas las razones expuestas para la inclusión de este nuevo punto en el orden del día, aprueban su inclusión y para análisis.

El orden del día quedó así:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior
3. Presentación Informe Gestión por parte de la Rectora
4. Presupuesto vigencia 2008.
5. Propuesta eliminación del cargo de Músico de Banda
6. Propuesta creación cargo de P.U. Director del Programa de Diseño Gráfico)
7. Presentación Ternas para proveer cargos de P.U. Director del Programa de Música y P.U. Director de Programa Diseño Gráfico.
8. Proposiciones y Varios.

Seguidamente se procede así:

**1. Verificación del Quórum.**

La Secretaria del Consejo Directivo verifica la asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día, ellos son:

**Miembros Asistentes:**

Doctor JOSE NICOLAS ARRAZOLA MERLANO  
Maestro HERNANDO PEREIRA BRIEVA  
Doctor ANIBAL OLIER BUENO  
Doctor LEOBARDO MARRUGO  
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ  
Señora LAURINA CABALLERO  
Señor MIROSLAV SWOBODA GARCIA  
Señora NONOTA DE LA ROSA BADILLO  
Doctora SACRA NADER DAVID

Rep. Gobernador Dep. de Bolívar  
Rep. Presidente de la República  
Rep. Expectores  
Rep. Sector Productivo  
Rep. Directivas Académicas  
Rep. Egresados  
Representante Docentes  
Rep. De los Estudiantes  
Rectora



10

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No.008 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2007

**2. Aprobación del Acta Anterior.**

El acta fue previamente leída por la Comisión autorizada para tal fin, y una vez analizada y discutida por dicha comisión, fue aprobada el Acta anterior. Se recordó por parte de la Rectora que se tiene una copia en Secretaría General para los miembros que deseen leerla.

**3. Presentación Informe de Gestión por parte de la Rectora.**

La señora Rectora presentó a los miembros del Consejo Directivo su Informe de Gestión. Manifestó que presenta su informe a la sesión y además presenta el informe rendido al Gobernador elegido para el nuevo periodo, quien le había solicitado su informe para el empalme de gobierno. Dentro de los aspectos que destacó en el informe al nuevo Gobernador, están las necesidades pendientes de la ESBA, tales como la dotación del Salón Pierre Daguet y la adquisición de nuevos equipos para la sala de Sistemas requerida para el desarrollo del programa de Diseño Gráfico a nivel Superior. Destacó los logros en proyección social con los Convenios de Formación Artística ejecutados en el Departamento durante la vigencia 2007 y que han causado tanto en el gobierno saliente como en el nuevo gobierno una positiva impresión. En el área académica exaltó la labor realizada en cuanto al proyecto CIDESBA, el cual avanzó con la llegada del nuevo P.U. Director de Investigaciones, el Maestro Juan Fernando Cáceres, así mismo destacó el lanzamiento del CD que contiene la recopilación de música de varios maestros y estudiantes de la ESBA y el lanzamiento de la Revista Institucional "OJO AL ARTE". Recordó que se obtuvo el primer puesto en el X Festival Universitario Nacional de la Canción Inédita. Otro logro fue la creación del Centro Empresarial de la ESBA (CEIBA), destaca de manera especial la obtención del Registro Calificado de los Programas de Diseño Gráfico, Artes Plásticas y Escénicas, quedando pendiente el Programa de Música, que se espera sea resuelto a inicios del año 2008.

Señaló en su informe algunas de las necesidades para el nuevo año, tales como lograr el reestablecimiento de las transferencias por parte del Departamento de Bolívar, recuperación e impermeabilización general de techo y cubierta, dotación general en el área académica entre otros. La Rectora manifestó que en lo académico existe necesidad de docentes en el área de cuerdas sobre todo en instrumentos como violín y cellos, que fortalezcan a los existentes. La doctora ESTELA BARRETO indicó que en este sentido tiene algunas propuestas de la señora JULIA SALVI directora de la Fundación Victor Salvi, que espera se puedan desarrollar en el 2008. El profesor HERNANDO PERERIRA señaló que él también estuvo en conversación con la señora SALVI, quien le manifestó que en cuanto a la parte de las obras de Arte, se propendiera por obras de buen gusto, para poder mantener en la ESBA exposiciones permanentes, para que la gente interesada pueda tener acceso al arte y se beneficien los estudiantes y docentes con la venta de sus obras; por lo cual solicitó, se les requiera a los estudiantes mantener buenas técnicas y buena factura. El profesor MIROSLAV SWOBODA, Representante de las Docentes, comenta que no sólo a los estudiantes se les debe exigir, sino a los maestros y docentes en general.

El doctor LEOBALDO MARRUGO, señaló que escuchado y leido el informe le parece muy bueno, pero sugirió que dicho informe debe presentar un contraste entre lo propuesto al inicio del año y los logros obtenidos al finalizar el mismo. La Rectora le agradece su comentario, y le responde que hará entrega de la Ejecución del Plan de Acción de la Vigencia 2007, el cual contiene lo solicitado.

Se aprueba el Informe presentado por la Rectora y se entrega una copia a la secretaría para que haga parte integral del acta de sesión.

**4. Presupuesto Vigencia 2008**

La doctora SACRA NADER DAVID hizo entrega de una copia a cada uno de los miembros del proyecto de Presupuesto para la vigencia 2008, se recuerda que el valor del presupuesto para la vigencia 2008 es de \$3.798.884.000.oo, el cual que se había revisado en la sesión anterior con los ajustes indicados y sugeridos. Los miembros de Consejo revisaron el documento entregado, y una vez analizado acuerdan los miembros de Consejo asistentes, aprobar el proyecto como **Presupuesto para la vigencia 2008**, sin observaciones. Se entregó a la Secretaría del consejo una copia para que forme parte del Acta de reunión.

*J*

*A*

# ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

## CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.008 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2007

### 5. Propuesta eliminación de cargo de Músico de Banda.

La Rectora recordó a los presentes que desde el año 2002, cuando se eliminó de la planta de personal los cargos de los músicos de la Banda Departamental, debido al retiro total de transferencias por parte del departamento, y por exigencia del ICFES en su momento, había quedado en la planta el cargo de Músico de Banda Código 231, quien realmente se ha venido desempeñando como Director de la Orquesta Sinfónica y últimamente es quien ha estado dirigiendo el programa de música, lo cual conlleva a la necesidad de eliminar este cargo, pues las funciones desaparecieron. La Rectora presenta el estudio técnico realizado por la P.U. Recursos Humanos y Servicios Generales. La Vicerrectora Académica dijo apoyar esta eliminación toda vez que la academia se debe adecuar a los señalamientos del Ministerio de Educación y a las necesidades reales de la Institución, en aras del mejoramiento Institucional. Los miembros de Consejo, una vez escuchados los argumentos expuestos y revisado el estudio de la P. U. de Recursos Humanos y Servicios y Generales, acuerda aprobar la eliminación y supresión de la planta de cargos de la ESBA existente a la fecha, el cargo de Músico de Banda Código 231, Grado 02. Se autoriza a la Rectora para la gestión y expedición de todos los actos administrativos necesarios para el cabal cumplimiento de lo acordado.

### 6. Propuesta creación cargo de P.U. (Director de Programa de Diseño Gráfico)

Teniendo en cuenta que fue aprobado por parte del Ministerio de Educación Nacional el programa de Diseño Gráfico a desarrollarse en la ESBA a partir del 1er semestre del año 2008, se requiere para su cabal cumplimiento, ajustar la planta de personal a lo ordenado en la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes y pertinentes.

La Rectora señaló que ante la aprobación del Programa de Diseño Gráfico a nivel profesional por parte del Ministerio de Educación, se hace necesario contar con un P.U. Director de Programa, para que asuma las funciones requeridas de conformidad con los lineamientos del Ministerio. La Vicerrectora Académica realizó el estudio técnico y de necesidad de la creación de este nuevo cargo que se presenta a consideración de los miembros del Consejo asistentes a la sesión. Una vez revisado el estudio técnico y los argumentos expuestos por la Rectora y la Vicerrectora Académica, los miembros de Consejo Directivo presentes Acuerdan crear para el desarrollo del nuevo programa de Educación Superior de Diseño Gráfico y para el ejercicio de la dirección del mismo el siguiente cargo:

| CARGO  | CODIGO | GRADO | ASIGNACIÓN SALARIAL |
|--|--------|-------|---------------------|
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO<br>(DIRECTOR DE DISEÑO GRAFICO ) | 219    | 02    | \$2.342.695.00      |

Se faculta a la Rectora para la gestión y expedición de todos los actos administrativos, presupuestales y contables necesarios para el cabal cumplimiento de lo acordado.

### 7. Presentación Ternas para proveer cargos de P.U. Director del Programa de Música y P.U. Director de Programa Diseño Gráfico.

La doctora SACRA NADER DAVID comentó sobre la Convocatoria para Directores en relación con el Programa de Música que viene vacante desde hace un año cuando renunció la señora NOHEMI MILLAN GRAJALES y de DISEÑO GRAFICO, recientemente aprobado, los cuales se requieren con urgencia; presenta las ternas de aspirantes a Directores de dichos Programas.

En relación con dichas ternas, la doctora ESTELA BARRETO presenta un informe de lo evaluado en donde se hace un resumen de las hojas de vida de los aspirantes y la evaluación de las mismas. La doctora BARRETO, informa a los presentes que de acuerdo a las directrices dadas por el Consejo Directivo de la Institución para convocatoria de directores de los Programas de Educación Superior, se recibieron las hojas de vida de los aspirantes, para proseguir con la evaluación de las mismas según el esquema diseñado dando aplicabilidad al procedimiento utilizado para la Convocatoria de Rectores en el mes de diciembre de 2004, para la correspondiente presentación de las ternas de elegibles al Consejo Directivo. Recordó los parámetros de evaluación dispuestos por el Consejo Directivo:

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.008 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2007

- 25% Experiencia acreditada y certificada en la Hoja de Vida.  
25% Portafolio Artístico o de Presentaciones, reconocimientos.  
25% Título Universitario.  
25% Presentación y sustentación del programa o asignatura.

Entrevista a los aspirantes seleccionados según los parámetros establecidos. Dando cumplimiento al procedimiento pertinente a las convocatorias.

Los aspirantes seleccionados para conformar las ternas fueron:

| MUSICA                   | DISEÑO GRAFICO                |
|--------------------------|-------------------------------|
| RUPERTO SIERRA SALAZAR   | LUIS GABRIEL OBANDO HERNANDEZ |
| EVAIDA DE LA HOZ         | CARLOS MARIO CARMONA LEDESMA  |
| SILVIA CARTUSIELLO VELEZ | MAURICIO ALBERTO TORRES       |

Se efectuó un análisis de las condiciones de cada uno de ellos que se anexó al Acta.

Finalizada la lectura de los apartes del acta de Consejo Académico pertinentes a la convocatoria, el doctor ANIBAL OLIER pide la palabra y señala que considera que ciertamente todos los aspirantes a la Dirección de Música son poseedores de valores artísticos; pero que es necesario mirar también todos los aspectos requeridos por la Institución, por lo que considera que la persona más idónea para el cargo es el señor RUPERTO SIERRA SALAZAR, por su amplia trayectoria a nivel nacional. El Consejo Directivo revisa las hojas de vida de cada una de las ternas presentadas por la Vicerrectora Académica, y una vez visto el informe de la misma, el Consejo acuerda designar para los cargos de P.U. Directores de los Programas de Música y Diseño Grafico a:

| PROGRAMA       | NOMBRE                        | CARGO                                    | CODIGO | GRADO | ASIGNACIÓN SALARIAL |
|----------------|-------------------------------|--|--------|-------|---------------------|
| MUSICA         | RUPERTO SIERRA SALAZAR        | P.U. Director Programa de Música         | 219    | 03    | \$2.645.125.00      |
| DISEÑO GRAFICO | LUIS GABRIEL OBANDO HERNANDEZ | P.U. Director Programa de Diseño Gráfico | 219    | 02    | \$2.342.695.00      |

Se autoriza a la Rectora para la gestión y expedición de todos los actos administrativos, presupuestales y contables necesarios para el cabal cumplimiento de lo acordado.

#### 8. Proposiciones y Varios.

- La Rectora dio su sentido agradecimiento y solicitó un aplauso para el doctor JOSE NICOLÁS ARRÁZOLA MERLANO quien se destacó durante su acompañamiento a esta Institución en su calidad de representante del Gobernador de Bolívar, por su empeño en apoyar varios procesos, en especial el de la donación del lote que pertenecía a la Industria Licorera de Bolívar en liquidación (lote de atrás de la ESBA).

- La Rectora informó que en cuanto a las obras de infraestructura requeridas en el nuevo espacio, se suscribieron contratos que permitirán contar con mejores aulas y espacios académicos para el año 2008.

- El doctor LEOBALDO MARRUGO recordó la elaboración del Plan de Acción, que permita medir y evaluar los logros. Indicó además que debe trabajarse en una política de Logística y Mercadeo Institucional, a fin de que con un buen diseño logístico y de publicidad se pueda captar un buen sector de mercado. Todos los miembros de Consejo estuvieron de acuerdo y le solicitaron a la Rectora para que a inicios del 2008, designe una firma especializada para tal fin.



Yo

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.008 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2007

- La Rectora les recuerda a los miembros de Consejo que con el nuevo lote deberá asumir el pago de los impuestos y demás gastos que se causen por tal concepto. Los miembros de Consejo señalan nuevamente su complacencia por esta noticia y autorizan a la Rectora para que una vez se culmine todo el proceso, se efectúe el pago correspondiente a impuestos y demás a que haya lugar por la donación y escrituración de este nuevo bien.

- La Rectora informó que el proceso de Titulación de Expertos Docentes fue debidamente ejecutado y evaluado de conformidad con lo aprobado por el Consejo Académico y aprobado por el Directivo, y como resultado se titulan diez (10) de los diez y siete (17) docentes que aplicaron, en las áreas de Música, Artes Plásticas y Escénicas, lo cual ha brindado gran satisfacción por su importancia para la vida académica institucional, toda vez que nos permite seguir mejorando el nivel profesional de nuestros docentes y también reconocerles a ellos su gran trayectoria, experiencia y conocimientos.

- El doctor ANIBAL OLIER BUENO manifestó su complacencia y dijo que este proceso confirma que la Institución está en crecimiento, toda vez que tiene la necesidad de mejorar sus niveles en los docentes, lo cual beneficia a los estudiantes; además de un acto de justicia con los maestros y docentes de artes que se desempeñan en la ESBA.

- El profesor MIROSLAV SWOBODA preguntó sobre las gestiones en relación con la problemática que existe con algunos docentes que desde hace muchos años vienen comisionados por la Gobernación de Bolívar en cumplimiento de las Ordenanzas N°035 de 1990 y N°015 de 1999, La rectora informó que con el apoyo del doctor JOSE NICOLAS ARRAZOLA MERLANO, se ha logrado que continúen comisionados en la ESBA.

La reunión se da por terminada a las 5:00 PM del día veintiocho (28) de diciembre del año 2007. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.

JOSE NICOLAS ARRAZOLA MERLANO  
Presidente

  
FERNANDA TORRES ANAYA  
Secretaria